

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós de septiembre de dos mil veinte

Radicado 05001 31 03 019 2019 00355 00

En consideración a que a través de Acuerdo CSJANTA20-103 del 16 de septiembre de 2020 el Consejo Seccional de la Judicatura Antioquia-Chocó ordenó la suspensión de términos judiciales en la sede judicial de este Despacho entre los días 16 a 21 de septiembre de 2020, ambas fechas inclusive; y por tanto las diligencias previstas para el día **21 de septiembre de 2020 a las 8:30 A.M.** no pudieron desarrollarse, es del caso reprogramar las audiencias previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P. para el día **30 de septiembre de 2020 a partir de las 8:30 A.M.**

Se destaca que la audiencia se llevará a cabo de forma virtual a través del aplicativo Teams o el que el Despacho determine como idónea para tal fin. A través del correo electrónico consignado en el Registro Nacional de Abogados se remitirá la invitación para unirse a la referida audiencia. Lo anterior, sin perjuicio de que se indique otro tipo de correo por parte de los apoderados judiciales.

En tal sentido, se previene a las partes para que se aseguren de contar con equipo idóneo y conexión a internet, para un eficaz y adecuado desarrollo de la audiencia.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

| |
|---|
| JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN |
| El auto que antecede se notifica por anotación en estados |
| No. _____ Fijado en un lugar visible de la secretaría del |
| Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M. |
| _____ |
| La Secretaria |

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5dad64ab62291592333e399b36f7ce6600373cba4317922e5d315ac63ec988a6

Documento generado en 22/09/2020 08:45:29 a.m.